

En esta actualización se han realizado los siguientes cambios en la aplicación:

[1. Circuitos de firma automática \(#21392\)](#)

[1.1 Subida de sellos de la entidad.](#)

[1.2 Creación de circuitos de firma automática](#)

[1.3 Uso de circuitos de firma automática](#)

1. Circuitos de firma automática (#21392)

Los circuitos de firma automática son circuitos que se utilizarán para procesos automáticos y firmarán los documentos con el sello de la entidad. Un caso típico de uso de circuitos de firma automática son los certificados de empadronamiento, en los cuales una vez se han generado el documento puede ser firmados de manera automática sin tener que esperar la firma de ninguna persona. De esta forma una ciudadano podría solicitar un certificado de empadronamiento desde la sede electrónica de nuestra entidad y obtener en el mismo momento dicho documento ya firmado.

1.1 Subida de sellos de la entidad.

Los documentos que sean firmados de manera automática van a ser firmados por certificados de sello de firma de la entidad, nunca vamos a poder utilizar un certificado persona o de empleado público para crear circuitos de firma automáticos. Por lo tanto lo primero que tengamos que hacer para crear circuitos de firma automática será subir un sello de firma de nuestra entidad. Para ello lo haremos desde EpriADM Web:



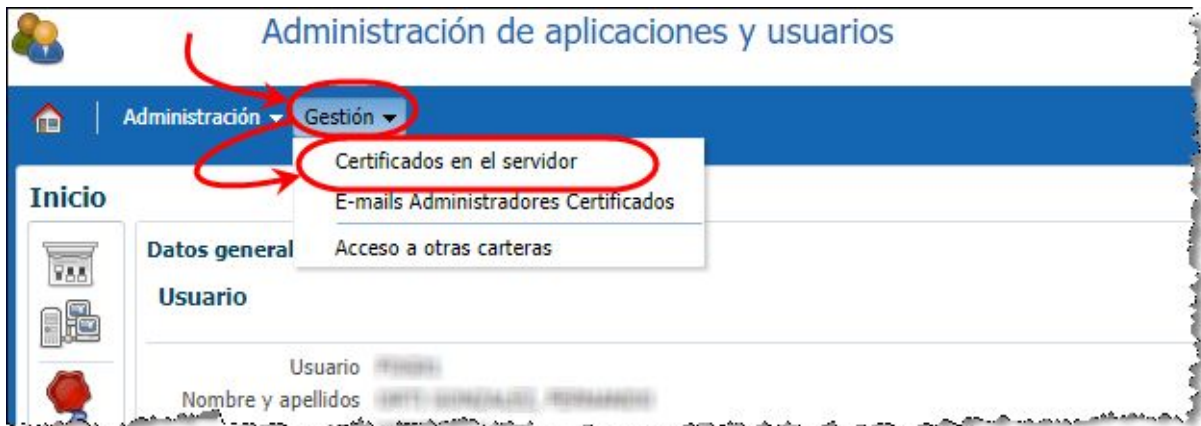
Recuerda

La dirección de acceso a EpriADM Web de nuestra entidad será:

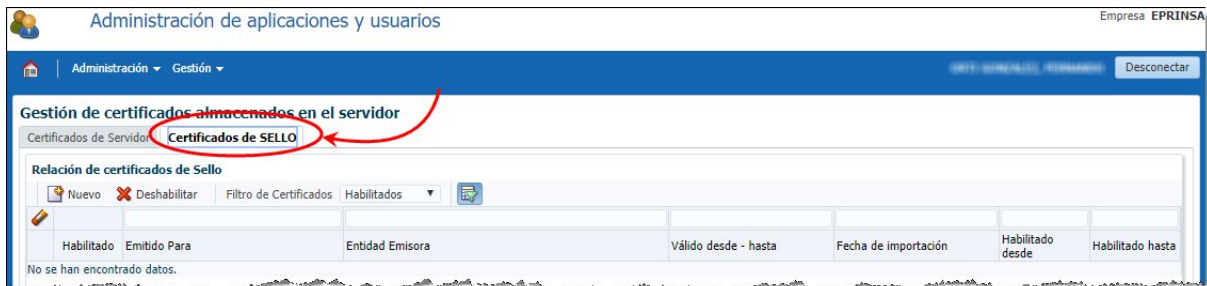
<https://ENTIDAD-ofvirtual.e-admin.es/WebAdmAdmin>

Sustituye ENTIDAD por el nombre del cliente al cual se desea acceder (por ejemplo haciendalocal, energiacordoba, montilla, cabra, lucena, etc).

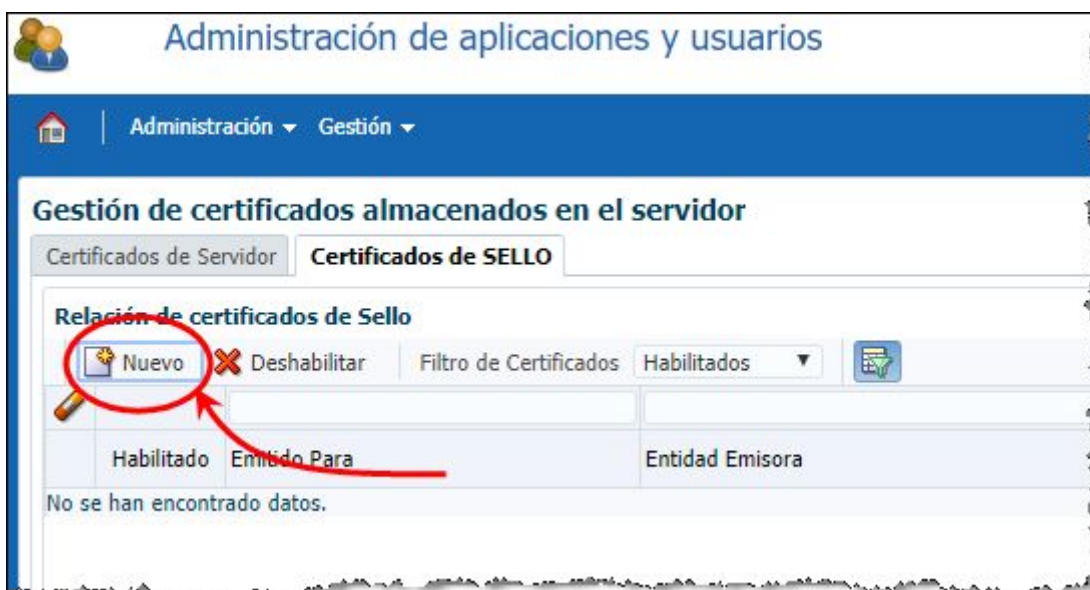
Una vez dentro de la aplicación seleccionamos la opción **Gestión - Certificados en el servidor**:



A continuación seleccionamos la pestaña **Certificados de sello**, nos aparecerá una lista con los certificados de sello de la entidad que se encuentren ya subidos en la aplicación, en ese caso no se muestra ninguno, ya que es el primero que vamos a añadir:



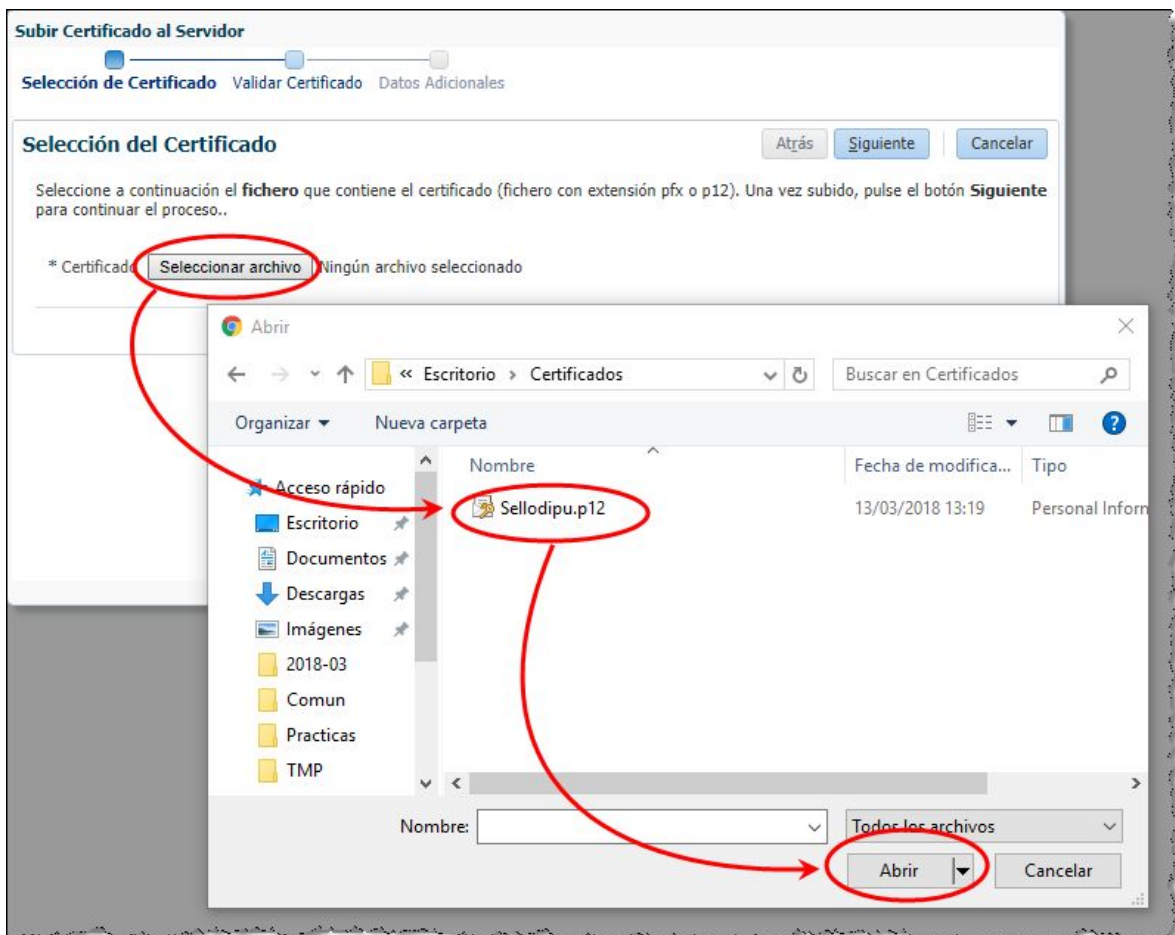
Seleccionamos **Nuevo**:



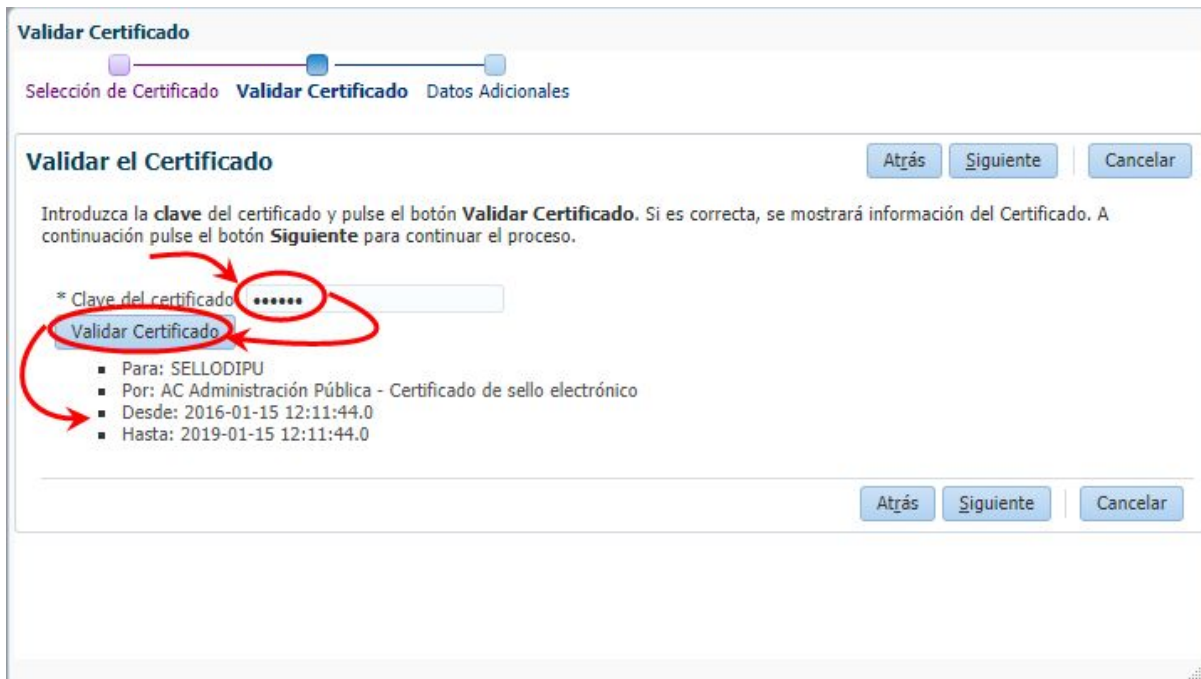
Se nos abrirá el asistente para subir certificados:



En el primer paso, pulsamos el botón **Seleccionar archivo**, y en la ventana del navegador que se nos abre seleccionamos el fichero del certificado de sello y pulsamos **Abrir**:

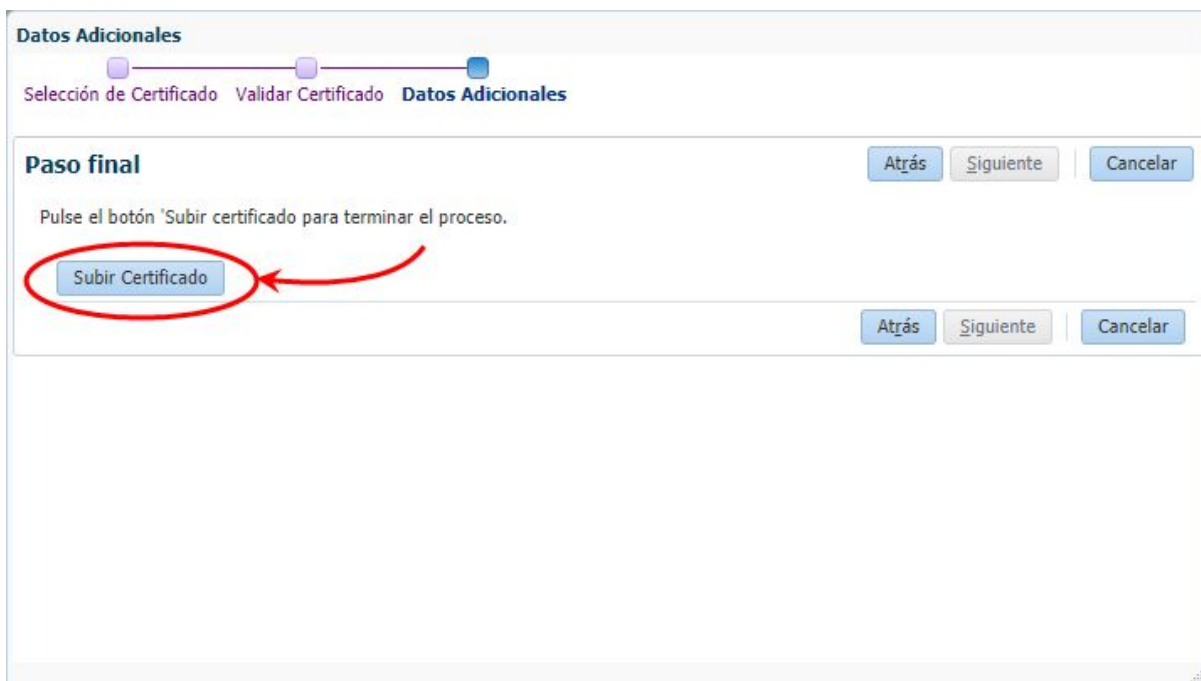


Una vez seleccionado el fichero del certificado pulsamos **Siguiente**. En el siguiente paso tendremos que escribir la clave del certificado de sello, una vez escrita pulsamos sobre **Validar certificado**, si es correcto se nos mostrarán los datos del certificado en la parte inferior:



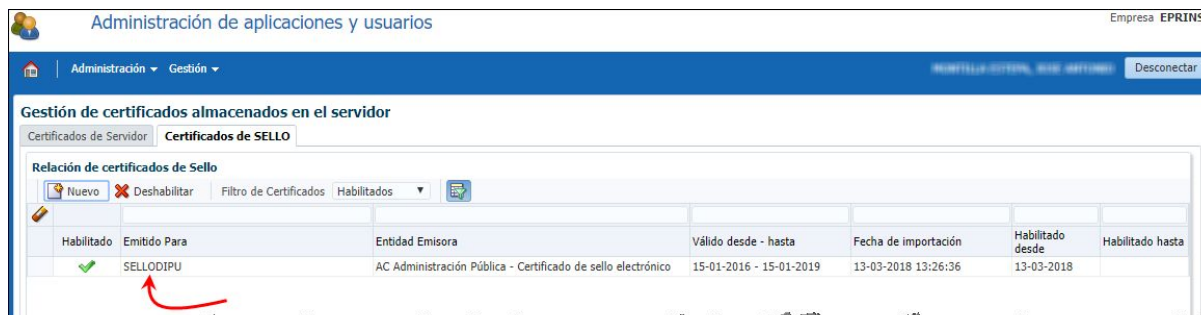
The screenshot shows the 'Validar Certificado' step of a process. At the top, a progress bar indicates the current step. Below it, the title 'Validar el Certificado' is followed by 'Atrás', 'Siguiente', and 'Cancelar' buttons. The instructions state: 'Introduzca la clave del certificado y pulse el botón Validar Certificado. Si es correcta, se mostrará información del Certificado. A continuación pulse el botón Siguiente para continuar el proceso.' A text input field contains '*****'. Below it, a 'Validar Certificado' button is circled in red. A list of certificate details is displayed: 'Para: SELLODIPU', 'Por: AC Administración Pública - Certificado de sello electrónico', 'Desde: 2016-01-15 12:11:44.0', and 'Hasta: 2019-01-15 12:11:44.0'. At the bottom, 'Atrás', 'Siguiente', and 'Cancelar' buttons are visible.

Pulsamos **Siguiente** y nos aparecerá el último paso. En este último paso solamente tendremos que pulsar **Subir certificado** para completar la acción:



The screenshot shows the 'Datos Adicionales' step of a process. At the top, a progress bar indicates the current step. Below it, the title 'Paso final' is followed by 'Atrás', 'Siguiente', and 'Cancelar' buttons. The instructions state: 'Pulse el botón 'Subir certificado para terminar el proceso.' A 'Subir Certificado' button is circled in red. At the bottom, 'Atrás', 'Siguiente', and 'Cancelar' buttons are visible.

Una vez subido el certificado, éste nos aparecerá en el listado de la pestaña **Certificados de SELLO**:

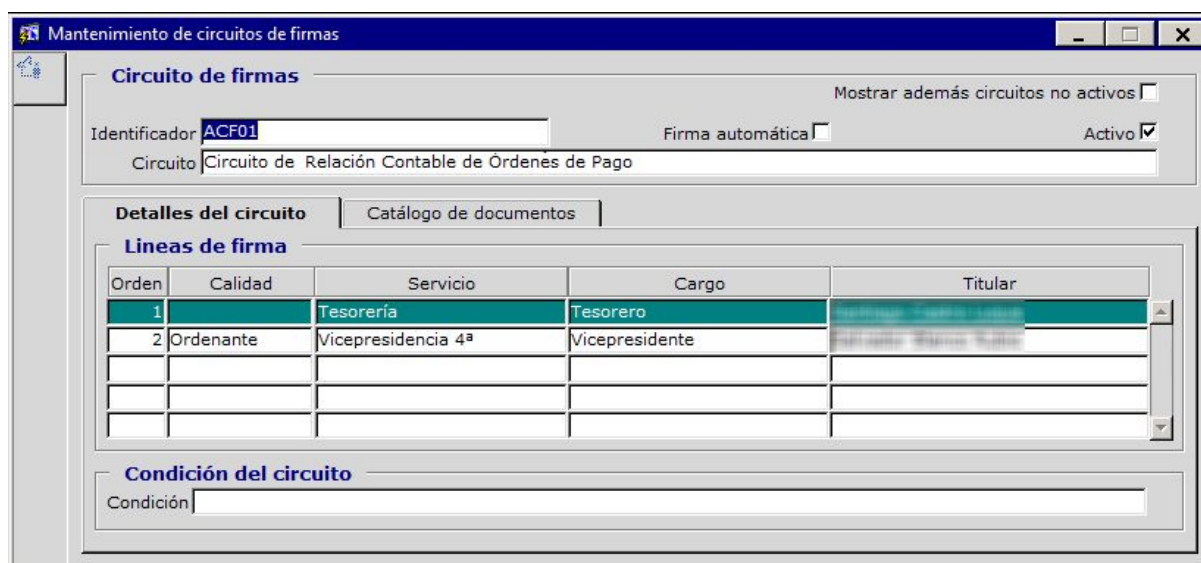



1.2 Creación de circuitos de firma automática

Una vez tenemos el sello de la entidad subido al servidor, podremos crear circuitos de firma automática. Los circuitos de firma automática se crean al igual que los circuitos de firma de personas en la opción **Circuitos de firma del Mantenimiento de documentos y firmas**:

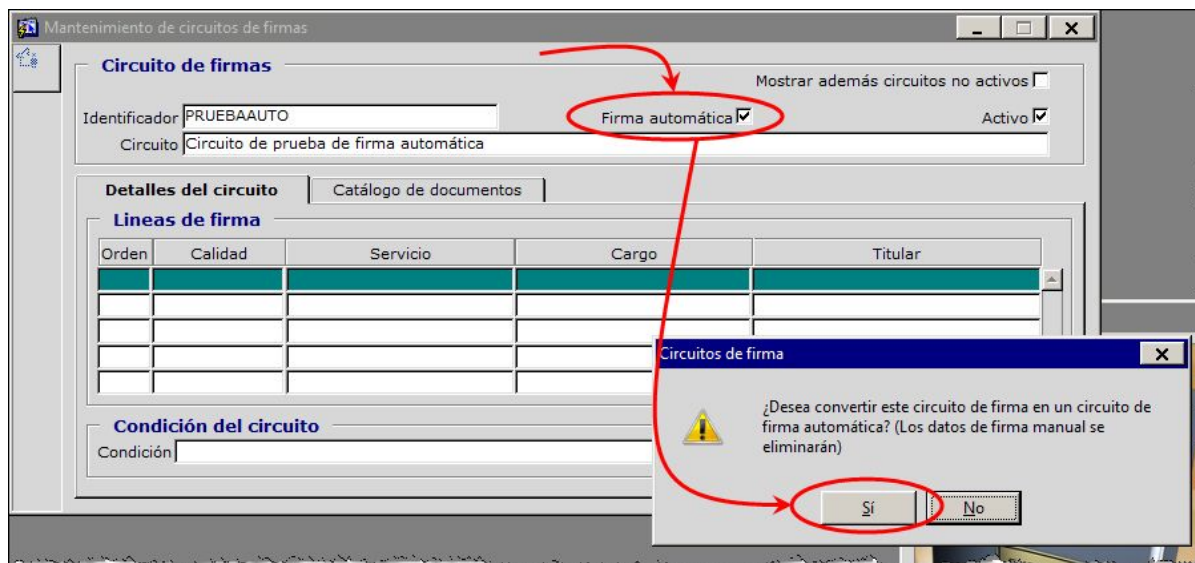
- Si accedemos desde **ADM**: Menú **Administración - Mantenimiento de documentos y firma - Circuitos de firma**.
- Si accedemos desde **GEX**: Menú **Mantenimientos - Mantenimientos de documentos y firma - Circuitos de firma**.



En cualquiera de ambos casos se nos mostrará la pantalla de circuitos de firma:



Pulsamos **Insertar registro** ( o **[F6]**) se nos queda la pantalla en blanco para insertar los datos del nuevo circuito de firmas:

1. En el campo **Identificador**, escribimos el código identificador del circuito de firmas.
2. En **Circuito** escribimos el nombre que le vamos a dar al circuito
3. Como es un tipo de circuito para circuito de firma automática, marcamos la casilla **Firma automática**.
4. Nos aparecerá un mensaje advirtiendonos que vamos a convertir el circuito de firmas en un circuito de firma automática, por lo que los datos de firma manual, si los hubiera, se van a eliminar. Pulsamos **Sí**:



5. La pestaña **Detalles** del circuito cambia para mostrarnos los datos del certificado de la entidad, que son siguientes:
 - a. **Para**: nombre del certificado de sello de firma de la entidad.
 - b. **Válido desde ... hasta...** : fechas de validez del certificado.
 - c. **Importado el**: fecha en la que el certificado fué importado.
 - d. **Habilitado**: nos indica si el certificado está habilitado (activo) o ya se encuentra deshabilitado (en este caso la casilla aparecerá desmarcada)
 - e. **Entidad emisora**: entidad emisora del certificado.
6. Nos colocamos en el campo **Para** y pulsamos la lista valores (**[F9]** o ) , nos aparecerá los certificados de entidad que tengamos subidos en EpriADM
7. Por último pulsamos Guardar (**[F9]** o ).

De esta forma ya tendremos creado un circuito de firma automática.

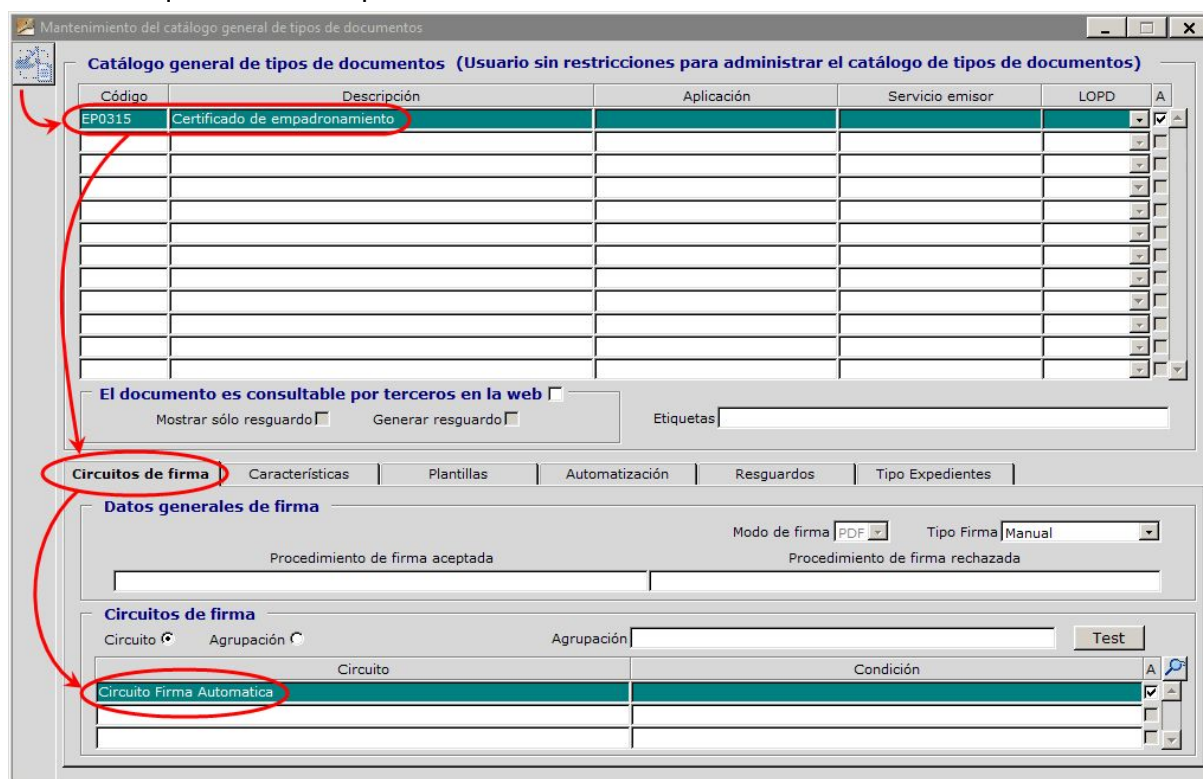
1.3 Uso de circuitos de firma automática

Como ya se explicado anteriormente los circuitos de firma automática se utilizan para procedimientos automáticos, por lo que un circuito de firma automática NO aparecerá en lista de valores de circuitos de firma disponibles cuando un documento se va a enviar manualmente a firma.

Para que un documento pueda utilizar un circuito de firma automática, el administrador tiene que asignar el mismo desde el catálogo de documentos. Para ello:

- Si accedemos desde ADM: **Menú Administración - Mantenimiento de documentos y firma - Catálogo general de documentos**.
- Si accedemos desde GEX: **Menú Mantenimientos - Mantenimientos de documentos y firma - Catálogo general de documentos**.

Mediante una consulta localizamos el tipo de documento al que se va a asignar el circuito de firma automática y en la pestaña **Circuitos de firma** seleccionamos el circuito de firma automática que se utilizará para firmar el documento:



Código	Descripción	Aplicación	Servicio emisor	LOPD	A
EP0315	Certificado de empadronamiento				<input checked="" type="checkbox"/>
					<input type="checkbox"/>
					<input type="checkbox"/>
					<input type="checkbox"/>
					<input type="checkbox"/>
					<input type="checkbox"/>
					<input type="checkbox"/>
					<input type="checkbox"/>
					<input type="checkbox"/>
					<input type="checkbox"/>

El documento es consultable por terceros en la web

Mostrar sólo resguardo Generar resguardo Etiquetas: _____

Circuitos de firma | Características | Plantillas | Automatización | Resguardos | Tipo Expedientes

Datos generales de firma

Modo de firma: PDF | Tipo Firma: Manual

Procedimiento de firma aceptada: _____ | Procedimiento de firma rechazada: _____

Circuitos de firma

Circuito	Agrupación	Condición	A
Circuito Firma Automatica			<input checked="" type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>

También podremos asignarle el circuito de firma automática en los documentos dentro del tipo de expediente:

1. Desde **GEX** en **Mantenimiento - Tipos de expedientes**
2. Seleccionamos el tipo de expediente que contiene el documento que utilizará el circuito de firma automática.
3. Seleccionamos el documento en la pestaña **Documentos**
4. Le asignamos el circuito de firma correspondiente en **Circuitos de firmas para lo expedientes de este tipo**:

Mantenimiento de Tipos de Expedientes

Tipo de Expediente

Tipo: EPR-00097A Certificado de Empadronamiento Automatizado 1 Tipo general: EPR-00097A Certificado de Empadronamiento Automatizado

Bandeja: _____ Aplicación: Gestión de Expedientes

Enlace a B.D.: _____ Form. Datos: _____ Departamento: _____

Fn. Validación: _____ Fn. Creación: _____ Fn. Cierre: _____

Form. Mto.Exp.: _____ Apl. Form.: _____ Acceso web: _____ Georeferencia: _____

Estados | Fases / Tramites | **Documentos** | Datos adicionales | Motivos de Apertura | Motivos de Cierre | Acciones | Permisos

Ord.	Documento del Catálogo	Descripción del Documento	Doc. predeterminado	Plantilla	Enlace de datos	V.
10	Solicitudes Web	Solicitudes Web				
20	Documento Justificativo del Representant	Documento Justificativo del Repre				
30	Certificado de empadronamiento	Certificado de empadronamiento				

Departamento: _____

Propiedades: _____

Circuitos de firma para los expedientes de este tipo

Circuito de firma

Circuito Firma Automatica



Stop

Los circuitos de firma automática **NO** se podrán seleccionar cuando se envía un documento a firma de forma manual.

Para que un documento se envíe a firma automática, deberá tener el circuito de firma automática asignado en el catálogo general de documentos o en el tipo de expediente.

Si desea acceder a documentación sobre Novedades de versiones anteriores puede hacerlo también a través del Campus Virtual en <http://campus.eprinsa.es>. Le recordamos que a través de <https://responde.eprinsa.es> puede hacernos llegar sus consultas e incidencias.